

EXP 408988/23

BALMACEDA MARIA LAURA C/MONTIGLIA DE MENGE DORA
S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2 de la ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. Geraldina Inés Ibáñez, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados **EXP 408988/23- "BALMACEDA MARIA LAURA C/MONTIGLIA DE MENGE DORA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, cita y emplaza a los demandados con domicilio ignorado y toda persona que se considere y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO Y/O LO TUVIEREN sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al T° 121 – C- Dpto. Juan Martin de Pueyrredon, F° 978 – N° 216, correspondiente a la Parcela "29" del Plano N° 1/68/23, con una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (498,18 M²), Padrón N° 12-601547, ubicado en el Departamento Juan Martin de Pueyrredón, Partido: Chorillo, en Av. Del Circuito s/Nº de la localidad de Potrero de los Funes, provincia de San Luis, con los siguientes límites NORTE: Fabián Fermín Fe, OESTE: Avenida del Circuito, ESTE: Facundo Eduardo Castresana, y SUR: María Ángela Balmaceda.-, para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de quince (15) días (arts. 911, últ. parte y 912 del C.P.C), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente, en caso de incomparecencia (art 343, 2° y 3° párrafo del C.P.C).-

San Luis, 13 de Noviembre de 2024.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático IURIX por AQUIN FABIANA, Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2, no siendo necesaria la firma manuscrita (CFR. LEY NAC. N° 25.506, LEY PROV. 591/07; 699/09; RGEE Y Ac. N° 263/15, ART. 11 STJSL, 3^{ER} MEMO de la Secretaría Informática del Poder Judicial de San Luis).-